

POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS





CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO	4
3. ALCANCE	4
4. DESARROLLO DE LA POLÍTICA	5
5. IMPLEMENTACIÓN	5
6. SEGUIMIENTO	8
7. EVALUACIÓN	9
8. CONTROL DE CAMBIOS	9
9. CONTROL DE EMISIÓN	10





1. INTRODUCCIÓN

La política de fortalecimiento institucional y simplificación de procesos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo tiene como objetivo que la entidad adopte y aplique de manera integral todas las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), utilizándose como base para analizar y reforzar su organización.

Esta política ofrece lineamientos que permiten articular la planeación y el direccionamiento estratégico con la estructura interna de la entidad y con un modelo de procesos que facilite su funcionamiento.

Para implementarla, es necesario primero comprender la situación actual de la entidad, evaluar sus capacidades y analizar su entorno mediante el estudio del contexto y la matriz DOFA (debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas). Estos insumos constituyen el diagnóstico inicial que ayuda a identificar problemas y opciones de mejora para fortalecer la prestación de los servicios.

Con este diagnóstico, se procede al diseño o rediseño institucional, revisando la estructura de los procesos bajo criterios de eficiencia, productividad y aporte al valor público. También se considera la necesidad de medir los impactos de cada proceso y de alinearlos con las prioridades definidas en los planes de desarrollo y los instrumentos de dirección estratégica.

Por último, la política incluye la gestión por procesos basada en el Sistema de Gestión de Calidad del Instituto, herramienta que le permite:

- Ordenar y clasificar sus procesos según su tipo: de planeación y calidad, misionales, de apoyo y de seguimiento y evaluación, teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de sus grupos de interés.
- Definir los objetivos de cada proceso, responsables, procedimientos e indicadores.
- Identificar los riesgos de cada proceso y establecer controles correspondientes.



- Documentar y formalizar los procesos, colocándolos a disposición de sus colaboradores y partes interesadas.

2. OBJETIVO

Fortalecer la capacidad institucional del Instituto mediante la alineación de su plataforma estratégica, modelo de operación y estructura organizacional, con el propósito fundamental de eliminar barreras burocráticas innecesarias que limiten o dificulten el acceso del ciudadano a los servicios. Bajo los principios de la Ley 489 de 1998, esta política busca consolidar una gestión ágil, simple y flexible que trascienda la respuesta formal para ofrecer soluciones efectivas y oportunas a las necesidades reales de los grupos de valor, simplificando su relación con la administración y garantizando la generación de valor público.

3. ALCANCE

Esta política se fundamenta en los lineamientos y principios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y es de obligatorio cumplimiento para la totalidad de los procesos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo.

El alcance de esta política comprende de manera integral tanto la gestión administrativa (que incluye los procesos de planeación, calidad, apoyo, seguimiento y evaluación) como la gestión misional dedicada específicamente a los sectores de cultura y turismo. Asimismo, sus directrices son vinculantes para todos los servidores públicos y contratistas de la entidad, quienes deben asegurar su alineación con las estrategias de simplificación operativa para garantizar una operación ágil, simple y flexible que responda de manera real y efectiva a las necesidades de los grupos de valor.



4. DESARROLLO DE LA POLÍTICA

El IMCTT, dentro de su enfoque de mejora continua, emplea diversos modelos de gestión con el fin de hacer más ágil, simple y flexible su operación. Esto incluye la adopción de buenas prácticas y el fortalecimiento del talento humano, buscando la creación de valor público y la entrega de servicios y productos de alta calidad.

Además, trabaja de forma permanente en articular el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) con el Sistema de Gestión de Calidad (SGC), para asegurar que su estructura organizacional responda adecuadamente a las necesidades de sus grupos de valor.

5. IMPLEMENTACIÓN

La implementación de la política de *Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos* es el resultado del ejercicio del proceso de Planeación Institucional y Calidad a través de la articulación con los diferentes procesos de la entidad, así como de los resultados obtenidos por la entidad.

Esta política busca que la organización comprenda y adopte todas las dimensiones del MIPG como elementos esenciales del análisis institucional. Esto contribuye a mejorar la relación entre la administración y la comunidad, fortalecer la transparencia y generar confianza, promoviendo un cumplimiento continuo de las prácticas de buen gobierno y respondiendo de manera efectiva a las necesidades de la ciudadanía.

A través del diagnóstico se puede determinar dónde se encuentra y para dónde va la entidad, de igual manera es relevante saber qué insumos, procesos y actividades requiere para poder ejecutar lo planeado. De allí la importancia de definir, clara y abiertamente, cuáles son los resultados, que, como entidad, se desean conseguir en un periodo concreto, y poder expresarlos en términos de objetivos, metas, indicadores, servicios, efectos e impactos.

Con esta base, se plantean dos acciones principales para avanzar en el fortalecimiento institucional:



- **Comprender el estado actual:** implica analizar las capacidades internas y el contexto externo, recopilando información clave para detectar problemas y justificar por qué la estructura institucional vigente no responde adecuadamente a las necesidades ciudadanas. Contar con este diagnóstico claro facilita orientar el fortalecimiento organizacional del IMCTT.
- **Diseñar o rediseñar lo necesario:** consiste en utilizar la información obtenida para estructurar o reestructurar procesos, considerando elementos esenciales que tendrán un impacto significativo en el presupuesto y en los lineamientos definidos en el Plan de Desarrollo Municipal. También se deben contemplar otras prioridades establecidas por diferentes sectores o entidades responsables de ejecutar políticas, programas o proyectos relevantes.

Implementación del Direccionamiento Estratégico

Los procesos de Planeación Institucional y Calidad, coordinados con los demás procesos de la entidad, establecen los lineamientos estratégicos y operativos. Además, supervisan su cumplimiento y emiten alertas para asegurar que se alcancen las metas institucionales, sectoriales y gubernamentales.

Entre sus funciones está la creación de metodologías y herramientas para elaborar, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos institucionales. También incluyen el seguimiento a los Planes de Acción, el Plan de Adquisiciones y los Proyectos de Inversión, los cuales conforman el eje misional de la entidad, su estructura organizacional y su cadena de valor.

Diseñar o rediseñar lo necesario

En el caso que se requiera hacer actualización y modernización de la estructura del Instituto se deberá surtir el debido proceso de acuerdo con los estatutos de la entidad y los manuales y procedimientos para tal fin. Los resultados de ello pueden ser y no se limitan a:

- Actualización del organigrama de la entidad y del mapa de procesos.



- Actualización de manuales, procedimientos y formatos.
- Actualizaciones de la hoja de vida de los indicadores.
- Actualizaciones y modificaciones a la Política de Riesgo y a la Matriz de Riesgos.
- Actualizaciones y modificaciones al Manual de Funciones y Competencias Laborales.

Diseño y mejora de procesos

La estructura del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) permite evidenciar cómo se diseñan y mejoran los procesos del IMCTT, pues allí se establecen objetivos, responsables, riesgos, controles y las actividades que integran el ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar) para los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación.

El modelo de gestión por procesos del IMCTT incluye las siguientes fases:

- Identificar los procesos y subprocesos necesarios para la prestación del servicio y la adecuada gestión, a partir de las necesidades y expectativas de los grupos de valor identificadas en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y de Planeación.
- Definir el objetivo de cada uno de los procesos de la entidad.
- Definir los líderes del proceso y sus obligaciones.
- Definir la secuencia de cada una de las diferentes actividades del proceso, desagregándolas en manuales, procedimientos e instructivos.
- Identificar los riesgos del proceso, así como establecer los controles correspondientes.
- Definir la medición y seguimiento correspondientes.
- Definir estrategias que permitan garantizar que la operación de la entidad se haga acorde con la manera en la que se han documentado y formalizado los procesos.
- Racionalizar los procesos y procedimientos de la entidad en la medida de las posibilidades.
- Revisar y analizar permanente el conjunto de procesos institucionales, a fin de actualizarlos, esto incluye la permanente actualización de los procedimientos e



instructivos, tarea dinámica articulada por el proceso de Planeación Institucional y Calidad.

- Considerar los resultados de los espacios de participación y/o rendición de cuentas con ciudadanos para llevar a cabo mejorar los procesos y procedimientos de la entidad.
- Documentar y formalizar los procesos para identificar el aporte que cada uno hace a la prestación del servicio y la adecuada gestión a través del Mapa de Procesos.

6. SEGUIMIENTO

El seguimiento de la política se desarrolla dentro de la dimensión de “Evaluación de resultados” del MIPG. Este proceso incluye el Plan de Acción del IMCTT, los indicadores vigentes y la revisión del cumplimiento de la Política de Administración de Riesgos de la entidad.

El seguimiento funciona como una actividad continua en la que se recopila y analiza información sobre indicadores, lo que permite a la entidad evaluar su avance, medir el logro de objetivos y verificar la adecuada utilización de los recursos destinados a cada proyecto y plan.

Este proceso sirve como base para promover el aprendizaje institucional y la innovación, al ofrecer información clara sobre el estado de implementación de la política y comparar los progresos alcanzados con las metas establecidas. El área de Planeación Institucional y Calidad del IMCTT es responsable de comprobar la efectividad de las acciones en cada proceso de la entidad.

Finalmente, los resultados del seguimiento deben quedar registrados en las herramientas de evaluación del MIPG, siguiendo las frecuencias previstas en los planes de medición y seguimiento.



7. EVALUACIÓN

La evaluación es responsabilidad del proceso de Seguimiento y Evaluación, que en el IMCTT cumple la función de tercera línea de defensa, según lo definido en la Dimensión 7 del MIPG referente al “Control Interno”.

Esta evaluación tiene como propósito ofrecer información sobre qué tan efectivos han sido los controles implementados por la primera y segunda línea, utilizando un enfoque basado en riesgos. Su finalidad es comprobar que la política sea pertinente, adecuada, eficaz y que permanezca alineada con los requisitos de calidad y los principios de mejora continua.

La evaluación se realizará cada año y se desarrollará con base en los criterios definidos dentro del Sistema de Gestión de Calidad, tales como:

- Cumplimiento de la normatividad legal.
- Cumplimiento de los requisitos establecidos por el IMCTT.
- Cumplimiento de los planes.
- Seguimiento a indicadores.
- Seguimiento a riesgos.
- Acciones correctivas y de mejora.

8. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	VERSIÓN	TIPO DE CAMBIO
29/12/2025	01	Creación del documento

9. CONTROL DE EMISIÓN

CONTROL DE EMISIÓN			
RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CARGO
ELABORÓ	Oscar David Pinzón Ayala		Profesional de apoyo Planeación.
REVISÓ	Diana Carolina Rojas		Director General
APROBÓ	Diana Carolina Rojas		Director General